

CÓRDOBA

Juzgado Civil y Comercial N° 8

El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de Mercedes, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RIOS LIDIA DEL VALLE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Mercedes, 13 de ABRIL de 2.021.-

\$ 45 447653 May. 17
